

LA PRIVATIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO BAJO EL PRETEXTO DE LA GESTIÓN DEL TURISMO

Posted on 21/03/2024 by Naider

En las últimas semanas Sevilla ha dado mucho de que hablar a raíz de la intención del ayuntamiento hispalense de **cerrar la Plaza de España al libre acceso y cobrar la entrada a turistas**. Según la propuesta, el acceso seguiría siendo gratuito para las personas empadronadas y/o nacidas en la ciudad, y los ingresos generados por el cobro de la tarifa irían destinados a tareas de mantenimiento, seguridad y conservación del conjunto monumental.

Esta noticia ha causado revuelo en las redes sociales y medios de comunicación y ha desencadenado una serie de debates relacionados, por una parte, con la **privatización del espacio público**, y, por otra parte, con la mediocre **gestión del turismo** en la actualidad.



Figura 1. Plaza de España (Sevilla)
Foto de [Tânia Mousinho](#) en [Unsplash](#)

Lo cierto es que, aunque en principio las personas residentes en Sevilla no se verían afectadas por el cobro de la tarifa, el cerramiento de este espacio público ya supondría la privatización del mismo, puesto que el acceso dejaría de ser libre. **Desde el momento en el que se pone una barrera en un espacio público**, aunque esta solo sea física y no implique la prohibición de acceso, **ese espacio pierde su uso como espacio cotidiano al que acceder de manera espontánea, improvisada y sin trámites**.

De esta manera, la percepción colectiva de la Plaza de España como *plaza* se desdibuja, pasando a percibirse como un *museo al aire libre* o un **espacio transitorio de visita más que como un lugar estancial**.

Esta situación recuerda a la del **Park Güell** de Barcelona, que comenzó a regular el acceso al parque en 2013, cobrando la entrada a turistas y manteniendo el acceso gratuito para las personas ciudadanas mediante reserva previa. En 2020 el parque puso en marcha un nuevo modelo de gestión "con el objetivo de facilitar el reencuentro de la ciudad con el parque". Este modelo establece **dos franjas horarias de acceso**, una por la mañana y otra por la tarde, **exclusivas para los vecinos y vecinas** de los barrios adyacentes al parque y para aquellas personas registradas en el programa [Gaudir Més](#). Durante estas franjas, **las visitas turísticas no están permitidas**, permitiendo así el disfrute del parque por parte de la comunidad local.



Figura 2. Esquema de accesos al Park Güell

Fuente: [El Park Güell y la ciudadanía](#)

Otros modelos ampliamente extendidos para controlar el flujo de visitantes con el fin de preservar y mantener enclaves turísticos urbanos incluyen el **sistema de reservas gratuitas** y el **sistema de visitas por franja horaria**, adoptado, entre otros, por el Acrópolis de Atenas.

En una escala mayor, [muchas ciudades europeas](#) han apostado, desde hace años, por implementar una **tasa turística** o una cuota de entrada a la ciudad. En España, esta tasa turística se aplica únicamente en Cataluña (desde 2012) y en las Islas Baleares (desde 2016, aunque estuvo anteriormente en vigor entre 2002 y 2003).

La tasa turística no ha demostrado reducir la afluencia de turistas, al menos en España, pero tampoco fue concebida con ese propósito. Lo que sí permite es generar ingresos para los gobiernos locales no solo con un fin recaudatorio, sino también compensatorio. **La cuestión está en si esos fondos deberían destinarse a fomentar y promocionar el turismo** y mejorar la experiencia de visita de las personas turistas, **o a paliar las consecuencias nocivas de la explotación turística** y preservar los barrios y zonas más afectadas.

En el caso específico de Sevilla, si el único objetivo del cerramiento de la Plaza de España es la recaudación económica para asegurar la conservación y el mantenimiento del lugar, parece más adecuado **implementar una tasa turística municipal que no afecte directamente al propio espacio público ni a las personas locales**.

Aun así, **ni el cobro de una tarifa de acceso a un enclave turístico ni la implementación de una tasa turística son garantía de un turismo más sostenible, menos masificado y más respetuoso** con el medio ambiente y la calidad de vida de las personas locales. Para ello, las administraciones públicas deben establecer un modelo de gestión turística que priorice la protección de la calidad de vida de las personas locales y la preservación de los enclaves turísticos, al mismo tiempo que fomente una economía de proximidad y la creación de puestos de trabajo de calidad derivados del turismo.

Imagen principal: [Dim Hou](#) en Unsplash

